

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de Abril de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta que la señora Alicia COHEN FALAH se encuentra con licencia por enfermedad,

SE RESUELVE:

1°) Modificar, a partir del 6 de marzo ppdo., la Resolución N° 23/2002 –de fecha 6 de febrero ppdo.– en el sentido que las horas extras allí autorizadas a favor de la escribiente, señora Alicia Cohen Falah deberán ser liquidadas a favor del auxiliar señor Walter Ljuba.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 23/2002 y la modificatoria dispuesta en el punto 1° de la presente, hasta el 30 de junio del corriente año, referente a la liquidación de las horas extras que realizará el personal del Archivo General del Poder Judicial de la Nación –cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y por agente:

Oficial Mayor:

HERRERA de ALBARENQUE, Martha
PEREZ, Nilda
SOBRADO, Elsa

Oficial:

CORONEL de MENDEZ, Paula
GAGO ROZA, Eduardo
MEDRANO, Silvia
PEREYRA, Liliana
SARSO, Graciela

Escribiente:

CARRIZO, Adriana
CASSOLA, Carlos
GOMEZ, Elisa
GOMEZ, Raúl
LJUBA Walter
MERINO, Mónica Susana
MONTIEL, Eddy
NAPOLI, Aldo
PEREZ, Fabiana
PEREZ MILLAN, Patricio
PETRICH, Silvia
TERAN, Aníbal
VINCENT BOINEAU, Mario
VITALI, Néstor

Escribiente Auxiliar:

CIANNI, Raúl
PIANELLI, Angel
POLADIAN, Sebastián
RODRIGUEZ, Hilario
TESTA, Martha
TRAMANNONI, Nilda

-//-

-//-

VEGA, Froilán

Auxiliar:

BLANCO, Alicia

FARIAS, Alfredo

FERRAZZO, Miguela

GONZALEZ, Guillermo

ITURRERIA, María Regina

RUSSO, José Luis

SANCHEZ DE BUSTAMANTE, Ricardo

VILLANUSTRE, Gabriel

Medio Oficial –contratado-:

CALCAGNO, Julio Rolando

GALLO, Leonardo

Ayudante:

BOLLE, Mirta

GOMEZ, Ricardo

MUÑOZ, Rubén

RENU, José Luis

ROMANO, José Roque

SALGAN, Fernando Wenceslao

SEGOVIA, Marcelo

VIEGAS, Hugo

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente
dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION